

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA-0267-2023

Acta número 0267 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las catorce horas con catorce minutos del 31 de julio de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Enriette Díaz Rojas , Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruiz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Digna Espinoza Romero, Cristina Urbina Espinoza, Carolina Potoy Chevez, Cinthya Pérez Báez, Francisca Ortiz Chevez, Diana Ortiz Gómez. -----

Ausentes con justificación: María Eloisa Ruiz Ruiz, Miguel A. Álvarez Bravo. -----

Ausentes sin justificación: Luis Tenorio García, Raquel Cascante Alanis, Mariana Briones Olivares, Damaris Castaño Campos, Mainor Salgado Salazar, Rafael Romero Carrillo, Gerardo Quesada Quesada, Melida Miranda R, Jose L. Cortes Zuñiga, Mileydy Quirós Herra. -----

Secretaria: Liseth Fca. Vega López. -----

Alcaldesa: Aura Yamileth López Obregón. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO ÚNICO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11 – 2023. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

ACUERDO 1. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Walter Catón Lezama, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea ACUERDAN dar por aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO. -----

ARTICULO ÚNICO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11 – 2023. -----

INCISO 1. La Presidencia Municipal cede el espacio a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala, quien se hace acompañar del Sr. Auriel Álvarez Somarribas – coordinador financiero, Municipalidad de Upala, Sr. Javier Villalobos Villegas – Planificador Municipal, Municipalidad de Upala. -----

NOTA: Hace lectura del MU ALM OFIC 923 2023 (consta de 22 páginas en su totalidad).-

Sr. Auriel Álvarez Somarribas – coordinador financiero, Municipalidad de Upala, hace exposición de la modificación presupuestaria No. 11 – 2023, y sus respectivos cuadros de anexos. -----

JUSTIFICACION

Esta modificación presupuestaria es la numero 11-2023, por un monto total de **¢4.800.000,00** (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES EXACTOS).

Los ajustes de contenido económico que comprende esta modificación es para compensar las partidas que necesitan reforzar con recursos economicos.

PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con remuneraciones en las siguientes áreas o servicios:

- **Administración general.**

REMUNERACIONES:

En este programa se realiza Modificacion presupuestaria para inyectarle recursos a la cuenta de SUPLENCIA, en la Direccion Administrativa(proveeduría) por un monto de ¢ 2millones, en la Direccion Tributaria especificamente en Bienes inmuebles, ¢1 millon. Además se le asignan recursos al centro de costos de Juridicos para el pago de tiempo extraordinario por un monto de ¢ 500 mil colones.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos necesarios para operar y brindar la prestación de los siguientes servicios:

- **Desarrollo Urbano**
- **Mantenimiento de Edificios**

REMUNERACIONES:

En esta partida se incluye ¢1 millon para reforzar la cuenta de suplencias a inspectores, por el concepto de maternidad.

SERVICIOS:

En esta partida(centro de costo de Salud Ocupacional) se presupuestan recursos para la contratación de servicios para la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, por un monto de ¢ 300 mil colones.

En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas técnicas de presupuestos públicos (NTPP)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11-2023							
DETALLE POR CUENTAS							
Codigo	NVL	Proyecto	Total Presupuesto	Total Ejecutado	Disponibles	Modificacion 11-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.01	M		49 960 560.85	23 964 645.97	25 995 914.88	-2 000 000.00	23 995 914.88
5.01.01.00.03.01	A	Retribución por años servidos	49 960 560.85	23 964 645.97	25 995 914.88	-2 000 000.00	23 995 914.88
5.02.26	M		27 091 918.51	9 010 613.91	18 081 304.60	1 000 000.00	10 010 613.91
5.02.26.00.01.05	A	Suplencias	2 097 275.10	1 101 201.80	996 073.30	750 000.00	1 746 073.30
5.02.26.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro	4 387 115.29	1 738 192.64	2 648 922.65	40 650.00	2 689 572.65
5.02.26.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro	7 487 235.50	3 062 529.89	4 424 705.61	69 375.00	4 494 080.61
5.02.26.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco	404 715.43	165 542.16	239 173.27	3 750.00	242 923.27
5.02.26.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de C	1 214 146.30	740 210.94	473 935.36	11 250.00	485 185.36
5.02.26.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen O	2 428 292.60	749 668.47	1 678 624.13	22 500.00	1 701 124.13
5.02.26.00.03.03	A	Decimotercer mes	6 823 138.29	38 940.54	6 784 197.75	62 500.00	6 846 697.75
5.02.26.01.06.01	A	Seguros	2 250 000.00	1 414 327.47	835 672.53	39 975.00	875 647.53
5.01.01	M		130 557 231.32	51 987 160.59	78 570 070.73	1 000 000.00	79 570 070.73
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	11 816 212.01	8 327 314.72	3 488 897.29	750 000.00	4 238 897.29
5.01.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro	20 975 986.14	9 323 973.71	11 652 012.43	40 650.00	11 692 662.43
5.01.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro	35 798 500.32	16 427 953.68	19 370 546.64	69 375.00	19 439 921.64
5.01.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco	1 935 054.07	887 997.50	1 047 056.57	3 750.00	1 050 806.57
5.01.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de C	5 805 162.22	4 440 514.97	1 364 647.25	11 250.00	1 375 897.25
5.01.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen O	11 610 324.43	3 551 462.50	8 058 861.93	22 500.00	8 081 361.93
5.01.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	32 615 992.13	365 090.95	32 250 901.18	62 500.00	32 313 401.18
5.01.01.01.06.01	A	Seguros	10 000 000.00	8 662 852.56	1 337 147.44	39 975.00	1 377 122.44

SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Cgo	N V L	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACI ÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00
1.1.1	M	REMUNERACIONES	1 094 324.34	960 025.00	0.00	134 299.34
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	1 040 833.34	812 500.00	0.00	228 333.34
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	53 491.00	147 525.00	0.00	94 034.00
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	94 324.34	39 975.00	0.00	134 299.34
1.2	M	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	A	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	M	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	A	Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	A	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00
3	M	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	M	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	A	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
G	G	- TOTAL -	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00

ANEXO 6			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
0 REMUNERACIONES	-4 500 000.00	4 365 700.66	-134 299.34
1 SERVICIOS	0.00	434 299.34	434 299.34
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-300 000.00	0.00	-300 000.00
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	-4 800 000.00	4 800 000.00	0.00

Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, en realidad es una modificación bastante pequeña, lo que se hace es inyectar recursos por suplencias, como es el caso de la incapacidad de la compañera Elyin Shion Molina, además de tener que buscar la suplencia se da un caso de ascenso y es que el compañero Carlos Noguera C pasa al puesto de la Sra. Shion. También tenemos la situación de Dpto. Jurídico que va a trabajar horas extras para resolver recursos de amparo, y asuntos notariales, se va a hacer un proyecto entre la Lic. Vargas y mi persona para poder realizarlo entre ambas. -

Sr. Javier Villalobos Villegas – Dpto. Planificación Municipal, hago presentación del

PAO ajustado a la Modificación Presupuestaria No. 11 – 2023, se hacen únicamente dos movimientos, que sería un millón de colones en el programa I, y 3 millones se mueven entre cuentas dentro del mismo programa II. -----

Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, compañeros hemos visto la presentación de la Modificación Presupuestaria No. 11 – 2023, el PAO y el respaldo legal que nos han presentado departe de la administración municipal “Oficio MU ALM OFIC 923 2023”, lo someto a votación y que este sea aprobado en firme y en definitiva tanto la Modificación Presupuestaria No. 11 – 2023 como su PAO ajustado. -----

ACUERDO 02. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar la Modificación No. 11 – 2023, y el POA ajustado a dicha modificación. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME. -----

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

Presidente
Adilia Reyes Calero

Secretario (a)
Liseth Fca. Vega López

Alcalde (sa)
Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----